

## RESOLUCIÓN NÚMERO 12-013-161013

PARA REQUERIR A LA DIRECTORA EJECUTIVA QUE SOMETA MENSUALMENTE A LA JUNTA DE DIRECTORES UN INFORME DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN PARA TODAS LAS FUENTES DE FONDOS

POR CUANTO:

La Ley 489 de 24 de septiembre de 2004, Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, según enmendada, (en adelante, Ley 489) creó la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (en adelante, la CORPORACIÓN) como una entidad jurídica independiente y separada de sus funcionarios y de cualquier otra agencia pública, instrumentalidad gubernamental y del Municipio de San Juan.

POR CUANTO:

El Artículo XIV, Sección 2 del Reglamento Número 01-061215 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Reglamento de Funcionamiento Interno), establece que el Director Ejecutivo deberá someter a la Junta de Directores (JUNTA) informes periódicos de las operaciones de la CORPORACIÓN, progreso y planes y cualquier otra informe que sea necesario y conveniente para mantenerla informada sobre los asuntos de mayor relevancia. Además establece que la JUNTA deberá determinar mediante resolución con que frecuencia la Directora Ejecutiva someterá dichos informes.

POR CUANTO:

Considerando la situación económica por la que está pasando el país y la situación fiscal de la CORPORACIÓN, la JUNTA en su Reunión Ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2016, solicitó a la Directora Ejecutiva que le presentara un Informe de Gastos de la CORPORACIÓN para todas las fuentes de fondos, además expresó su interés de que el mismo fuera sometido mensualmente.

POR CUANTO:

En cumplimiento con las disposiciones del Reglamento de Funcionamiento Interno y con la solicitud de la JUNTA expresada en la Reunión del 8 de septiembre de 2016, se recomienda solicitar a la Directora Ejecutiva: 1) someter a la JUNTA un Informe de Gastos de la CORPORACIÓN para todas las fuentes de fondos, 2) que el mismo

Resolución Número 12-013-161013 13 de septiembre de 2016 Página #2 de 2

sea mensual y sea presentado a la JUNTA en la reunión de junta siguiente al cierre del mes.

POR LO TANTO SE RESUELVE POR LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA LO SIGUIENTE:

- Requerir al(a la) Director(a) Ejecutivo(a) a someter un Informe de Gastos de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para todas las fuentes de fondos.
- 2. Este Informe de Gastos será mensual y será presentado a la Junta de Directores en la reunión de junta siguiente al cierre del mes.
- 3. Esta determinación se revisará periódicamente, según sea necesario de acuerdo con las circunstancias lo requieran.

Aprobada en San Juan, Puerto Rico, a los trece días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Lcda. Carmen M. Otero Martinez

Secretaria de Actas